

## ANEXO I

### Convenio Específico de Adhesión y su Anexo

#### 1. Declaraciones conjuntas; por el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo, (FOFAEH), su Representante autorizado el C. \_\_\_\_\_, y el Solicitante Beneficiario, el C. \_\_\_\_\_ en lo sucesivo las “PARTES”;

Las “PARTES” manifiestan que los anteriores datos de la Página 1, coinciden con los contenidos en la documentación proporcionada por la persona física y/o moral, misma que se tuvo a la vista y se le devuelve, el solicitante beneficiario y/o su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, indican que no registra cambio o modificación alguna, y que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.

Las “PARTES” están de acuerdo en que la interpretación y ejecución del presente instrumento, en el ámbito administrativo, corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de su Delegación en el Estado de HIDALGO, y en conformidad con el párrafo último del artículo 217, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; sin perjuicio de las facultades que corresponden al Abogado General, en términos del artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría.

Las “PARTES” manifiestan que no existe dolo o mala Fe en la suscripción del presente instrumento.

#### 2. El FOFAE declara y conviene:

Que es un Fideicomiso constituido mediante Contrato de Fideicomiso No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, vigente, con el objeto de entregar apoyos a los productores que resulten beneficiarios y cumplan los criterios de elegibilidad de las Reglas de Operación, recursos provenientes del DPEF 2018 y Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, suscrito entre el Gobierno del Estado y la SAGARPA, del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, con domicilio en Calle: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_; y mediante el Acuerdo No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ por su Comité Técnico, designo al C. \_\_\_\_\_, como representante, única y exclusivamente para suscribir el presente instrumento con el beneficiario.

Que los apoyos se otorgan al beneficiario de conformidad al dictamen publicado y de manera anticipada con base a lo dispuesto en los Artículos 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha \_\_\_\_\_; mediante el Acuerdo de autorización No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, de 2018 emitido por el FOFAE, y serán depositados en la cuenta CLABE \_\_\_\_\_, en la Institución bancaria denominada \_\_\_\_\_, e indicada al inicio del presente instrumento por el beneficiario y o su representate legal.

#### 3. El Solicitante Beneficiario declara y conviene:

Que conoce los alcances de suscribir el presente Convenio Específico de Adhesión por su voluntad, que sus datos se encuentran asentados al principio de este instrumento, y cuenta con las autorizaciones, permisos, concesiones necesarias de las autoridades competentes, para establecer y llevar a cabo el proyecto, asimismo que no está recibiendo otros apoyos de recursos federales para los mismos conceptos de apoyo.

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”***

Que se obliga a aportar los recursos propios necesarios en contra partida para implementar el proyecto autorizado, que dispone de la fuente de recursos suficientes para hacerlo.

Que se obliga a aplicar el recurso recibido en los conceptos de apoyo autorizados, para ello elegirá libremente a su proveedor; bajo el siguiente calendario de ejecución del \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, al \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2018, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo a comprobar bajo su total responsabilidad la aplicación del recurso y la implementación del proyecto con la presentación de la documentación original, reintegrar los recursos no ejercidos a la TESOFE a través del FOFAE; entregar el finiquito más amplió que en derecho proceda, así como informar y solicitar anticipadamente por escrito cualquier cambio que pretenda realizar.

Se obliga a dar todas las facilidades para la realización de auditorías y revisiones tanto documentales como físicas, visitas de supervisión y verificación en su domicilio e instalaciones relacionadas, registradas y/o autorizadas a efecto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven de las Reglas de Operación y del acuerdo de autorización del FOFAE; por las personas designadas por la autoridad competente.

Que reconoce y está de acuerdo que al suscribir el presente instrumento recibe el apoyo autorizado, se obliga, y sujeta a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el \_\_, de \_\_\_\_\_, de 20\_\_, y a lo dispuesto en el Acuerdo de autorización No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, de 2018 emitido por el FOFAE.

Que, en caso de desistimiento, por voluntad propia lo hará del conocimiento mediante escrito dirigido al FOFAE, y se compromete a devolver los recursos recibidos, así como los productos financieros generados.

En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, el suscriptor beneficiario acepta someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Cd. de \_\_\_\_\_, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, razón de su domicilio presente o futuro, o cualquier otra causa.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, el beneficiario declara Bajo Protesta de decir verdad que reconoce como verdadera la información asentada en el presente documento y que está de acuerdo con los términos y condiciones de esta operación y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no tiene créditos fiscales firmes. Por lo que, enterado de la trascendencia y fuerza legal de su contenido, firma el presente por duplicado en la Cd. de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del beneficiario y/o del representante legal

*En el caso de más de un beneficiario directo anexar las firmas*

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma por el FOFAEH

Sello oficial u holograma

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”***